



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

6 de agosto de 1998

- Número 225

Página 1361

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escritos iniciales		
- Prórroga de los plazos para acogerse a las ayudas previstas en el R.D. 204/96. N° 505, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	1362	
[511531]		
- Resolución de los expedientes presentados		
		1362
		[511532]
		para acogerse a las ayudas previstas en el R.D. 204/1996. N° 506, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.
		1362
		[511532]
		- Ampliación del Presupuesto de las obras de acondicionamiento paisajístico de la Punta del Dichoso en Suances. N° 507, presentada por D. Emilio Carrera González, del G. P. de Izquierda Democrática Cantabra.
		1363
		[5108132]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

PRÓRROGA DE LOS PLAZOS PARA ACOGERSE A LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL R.D. 204/96. (Nº 505).

[511531]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 505, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a prórroga de los plazos para acogerse a las ayudas previstas en el R.D. 204/96.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[511531]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que le sea contestada oralmente en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 5 de junio del corriente, esta diputada registraba en la Asamblea una proposición no de ley tendente a habilitar un presupuesto extraordinario en Cantabria dirigido a mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias y para que se abriera de nuevo el plazo para acogerse a las ayudas previstas en el R.D. 204/96.

El bloqueo de más de 700 expedientes de ganaderos cántabros en el Consejo de Gobierno, en los que se solicitaban ayudas previstas por el R.D. 204/96 para dichas mejoras, ponía en grave riesgo la economía de muchas explotaciones.

Como agradable sorpresa comprobamos desde el

Grupo Socialista que escasos días después de nuestra propuesta, la Consejería de Ganadería, mediante Orden de 19 de junio publicada en el BOC nº 127, abre el plazo de forma temporal (dos meses) para acogerse a ayudas previstas en el R.D. 204/96. Pero con desagradable sorpresa también comprobamos que dicho plazo sólo se abre para ayudas a las primeras instalaciones y dando prioridad absoluta y preferente al vacuno de leche.

Lo que podía haber sido una acertada opción política del Consejo de Gobierno, se ha convertido en una chapuza:

- Abrir el plazo durante los meses de julio y agosto es un error si no se amplía a septiembre y octubre, porque todo el mundo conoce las limitaciones administrativas que existen en cualquier institución durante el mes estival de agosto;

- Si solo se abre el plazo para primeras instalaciones ¿qué harán el resto de los agricultores en activo?. Y si se da prioridad y preferencia en las ayudas a vacuno de lecha ¿qué harán el resto; los del vacuno de carne, los de agricultura o ganadería ecológica, los cunicultores, los horticultores, los apicultores?.

Por si esta chapuza fuera poco, la orden de la Consejería reduce las ayudas: fija un máximo del 70% de las cuantías de ayuda en vigor hasta ahora.

Es decir, el Consejo de Gobierno abre esta posibilidad de ayudas por poco tiempo, por muy pocos agricultores y reduciendo las ayudas. Negativa actuación del Gobierno que perjudicará a muchos ganaderos comprometidos con créditos bancarios para la modernización de sus explotaciones.

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué no se abren los plazos durante más tiempo para todos los agricultores y ganaderos, ampliando las ayudas en lugar de reducir las?.

Santander, a 23 de julio de 1998

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Regional"

RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES
PRESENTADOS PARA ACOGERSE A
LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
R.D. 204/1996. (Nº 506).

[511532]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 506, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resolución de los expedientes presentados para acogerse a las ayudas previstas en el R.D. 204/1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[511532]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que le sea contestada oralmente en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 5 de junio del corriente, esta diputada registraba en la Asamblea una proposición no de ley tendente a habilitar un presupuesto extraordinario en Cantabria dirigido a mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias y para que se abriera de nuevo el plazo para acogerse a las ayudas previstas en el R.D. 204/96.

El bloqueo de más de 700 expedientes de ganaderos cántabros en el Consejo de Gobierno, en los que se solicitaban ayudas previstas por el R.D. 204/96 para dichas mejoras, ponía en grave riesgo la economía de muchas explotaciones.

Como agradable sorpresa comprobamos desde el Grupo Socialista que escasos días después de nuestra propuesta, la Consejería de Ganadería, mediante Orden de 19 de junio publicada en el BOC n° 127, abre el plazo de forma temporal (dos meses) para acogerse a ayudas previstas en el R.D. 204/96. Pero con desagradable sorpresa también comprobamos que dicho plazo sólo se abre para ayudas a las primeras instalaciones y dando prioridad absoluta y preferente al vacuno de leche.

Lo que podía haber sido una acertada opción

política del Consejo de Gobierno, se ha convertido en una chapuza:

- Abrir el plazo durante los meses de julio y agosto es un error si no se amplía a septiembre y octubre, porque todo el mundo conoce las limitaciones administrativas que existen en cualquier institución durante el mes estival de agosto;

- Si solo se abre el plazo para primeras instalaciones ¿qué harán el resto de los agricultores en activo?. Y si se da prioridad y preferencia en las ayudas a vacuno de lecha ¿qué harán el resto; los del vacuno de carne, los de agricultura o ganadería ecológica, los cunicultores, los horticultores, los apicultores?.

Por si esta chapuza fuera poco, la orden de la Consejería reduce las ayudas: fija un máximo del 70% de las cuantías de ayuda en vigor hasta ahora.

Es decir, el Consejo de Gobierno abre esta posibilidad de ayudas por poco tiempo, por muy pocos agricultores y reduciendo las ayudas. Negativa actuación del Gobierno que perjudicará a muchos ganaderos comprometidos con créditos bancarios para la modernización de sus explotaciones.

Por todõ ello, se pregunta:

¿Cuándo resolverá el Consejo de Gobierno los más de 700 expedientes de ayudas, solicitadas al amparo del R.D. 204/96, bloqueados en la Consejería y con qué presupuesto?.

Santander, a 23 de julio de 1998

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Regional"

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE LA PUNTA DEL DICHOSO EN SUANCES. (N° 507).

[5108132]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 507, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a

ampliación del presupuesto de las obras de acondicionamiento paisajístico de la Punta del Dichoso en Suances.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de julio de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108132]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, diputado del G.P. de IDCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre ampliación del presupuesto de las obras de acondicionamiento paisajístico de la Punta del Dichoso en Suances para ser contestada en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Gobierno de Cantabria ha aprobado, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, la celebración de un contrato para obras complementarias de acondicionamiento paisajístico de la Punta del Dichoso en Suances por valor de 44 millones de pesetas.

Esta cantidad se añade a los 250 millones en que se había adjudicado el proyecto original y hace aún más inexplicable y sorprendente esta cuantiosa inversión de casi 300 millones de pesetas en relación a los reducidos costes reales de lo que allí se ha ejecutado y, desde luego, muy por debajo de lo que necesitaba el lugar para su rehabilitación ambiental, que sólo requería unas labores de acondicionamiento y limpieza, la prohibición del tráfico rodado y un tratamiento blando y respetuoso con las condiciones naturales en que se encontraba el lugar.

En estas circunstancias esta inversión complementaria de un 20% más del presupuesto inicial corre el riesgo de profundizar en los vicios de procedimiento con los que se han adjudicado las obras al alza; de realizarse sin las valoraciones y estudios de impacto, y acentuar la extrema artificialización de aquel singular espacio; y de dejar al margen las contribuciones que las promotoras inmobiliarias privadas deberían haber hecho para corregir las deficiencias de urbanización en el acceso a la Punta del Dichoso.

Por todo ello, presentamos la siguiente pregunta

¿Cuáles han sido las razones y objetivos de la ampliación presupuestaria de las obras de acondicionamiento paisajístico de la Punta del Dichoso en Suances?.

En Santander, julio de 1998

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IDCAN"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)